



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

231/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de limpieza y mantenimiento en el espacio verde denominado "Camino de Los Presos", desde su ingreso hasta la finalización del mismo, ubicado en la calle María Elena Walsh, y disponga las medidas necesarias para la limpieza integral, desmalezamiento y erradicación de microbasurales en el espacio verde y sector lindante.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las tareas de limpieza y mantenimiento, mencionados en el artículo 1º de la presente, se realicen con una periodicidad mínima de una (1) vez cada veinte (20) días en el año calendario.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome medidas e intervenga a efectos de controlar y mitigar la plaga de roedores en el sendero "Camino de los Presos" y sector lindante al mismo, y realice tareas de fumigación y control de plagas.

ARTÍCULO 4º.- COLOCAR, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.º 2694, cartelera informativa y de reglamentación en el espacio verde.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER la realización de una campaña de difusión permanente de información y concientización sobre el cuidado del ambiente en el espacio verde y sector lindante.

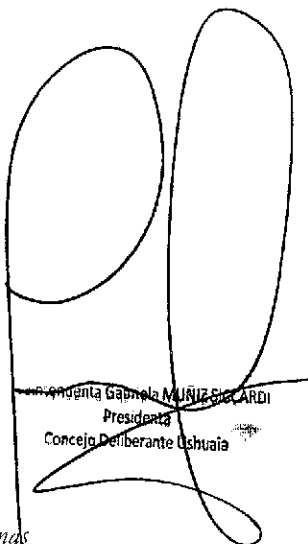
ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **278** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

MICV

  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Gabriela MUJICA CARDINI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia